UNIVERSIDAD DE GRANADA

E. T. S. de Ingeniería de Edificación

Prácticas Ícaro

Prácticas extracurriculares

Si realizas prácticas extracurriculares a través del programa Ícaro en empresas constructoras o en estudios de arquitectura, podrás solicitar el reconocimiento de la asignatura de prácticas externas. Estas prácticas extracurriculares son gestionadas por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Allí podrás encontrar más de 700 empresas que ofrecen prácticas para estudiantes de últimos cursos.

Prácticas curriculares

Para la realización de las prácticas curriculares **es obligatorio estar matriculado de la asignatura "Prácticas externas**", y **darse de alta en Ícaro** como "demandante" en el programa de "prácticas curriculares". Allí puedes inscribirte en las ofertas que te interesen (**en el plazo indicado para ello**), teniendo en cuenta **la empresa y la fecha de inicio**. (Hay varias ofertas de una misma empresa porque cada una tiene una fecha de inicio diferente).

A partir del 1 de enero de 2024, estas prácticas van a cotizar en Seguridad Social, para ello, obligatoriamente tenéis que tener:

1.-**Firma digital** (podéis acreditar la identidad en la Secretaría de la ETSIE)

2.-**Número de la Seguridad Social propio** (no el familiar)

TAMBIÉN PUEDES BUSCAR TÚ UNA EMPRESA

Si buscas tú la empresa, también debe tramitarse a través de Ícaro. La empresa debe registrarse en el programa: https://portalicaro.es/

Cuando la empresa haga la oferta, en "otros datos" debe poner que es "nominativa" y el nombre y dni del estudiante seleccionado, así como el nº de horas: para curriculares150 horas, y el nombre del tutor académico: Antonio Espínola Jiménez.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

NOTA: Las prácticas curriculares no tienen remuneración, y tienen una duración máxima de 150 horas.

Cuando aceptes la oferta de prácticas curriculares, es fundamental ajustarse a los plazos establecidos, no se puede empezar antes ni finalizar después de la fecha de la oferta. Esto es muy importante para la cotización en Seguridad Social.

Preinscripción prácticas externas

Cada curso académico se abrirá un plazo de preinscripción para la elección de centro de prácticas, para la realización de prácticas curriculares**.**

Los estudiantes matriculados en 'Prácticas externas' que estén interesados, podrán acceder a realizar sus prácticas dentro de los centros que la ETS de Ingeniería de Edificación ha establecido convenios. La elección se hará por orden de preferencia y se asignará según expediente académico del curso anterior.

PLAZO ORDINARIO DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CENTRO DE PRÁCTICAS

Curso 2026-27 plazo por definir.

Plazo para aceptar las prácticas: Una vez adjudicada la empresa, al alumnado le llegará un correo y SMS para aceptar las prácticas en un plazo de 5 días. Es imprescindible aceptar las prácticas, si no se aceptan serán rechazadas por omisión)

Plazos para solicitar el reconocimiento de las prácticas

- **Reconocimiento por prácticas extracurriculares, por experiencia profesional o por prácticas del Ciclo Formativo**: NO HAY PLAZO, puedes solicitar el reconocimiento en cualquier momento, a través de la sede electrónica, aportando la documentación.
- **Reconocimiento por prácticas curriculares:** Puedes solicitar el reconocimiento, aportando la memoria y el certificado de finalización, en los siguientes plazos:
  - Convocatoria especial: Desde el 5 de noviembr de 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026
  - Convocatoria ordinaria: Desde el 7 de junio de 2027 hasta el 11 de junio de 2027
  - Convocatoria extraordinaria: desde el 5 de julio de 2027 hasta el 9 de julio de 2027
  - Entrega en septiembre (convocatoria extraordinaria): desde el 1 de septiembre hasta el 5 de septiembre de 2027

Copyright© 2026 Universidad de Granada

DESCARGA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES (pincha en el link)

Oferta prácticas curso 2025 - 2026

OFERTA PRÁCTICAS CURSO 2025 - 2026

Seguro de prácticas

El seguro escolar que se abona con la matrícula cubre a todos los estudiantes menores de 28 años, y para estudiantes de 28 años o más, la Universidad de Granada tiene contratada un póliza de responsabilidad civil que cubre toda actividad académica inherente al plan de estudios que desarrolla.

Copyright© 2026 Universidad de Granada